

DOCUMENTO 3.0 Convocatoria: 2. CONVOCATORIA Concurso Carteles Cima 24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LD54E-HFKOJ-IBSY3 Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2024 a las 8:25:43 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUV - Coordinador de Juventud (MMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, Firmado 03/05/2024 10:58 2.- Concejal de Deportes y Juventud del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, Firmado 03/05/2024 12:53	ESTADO FIRMADO 03/05/2024 12:53



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5403919_LD54E-HFKOJ-IBSY3_61EA2E6BA86484DE0A9A8F83E960313A180BB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/InfoEstadistica.do?PC_ID=279&ent_Led=1?IdIonia=1



12. El jurado valorará los trabajos teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - Desarrollo adecuado de la temática planteada y su capacidad para publicitar la Ciudad Mágica 2024.
 - Creatividad y originalidad del diseño.
 - Calidad artística de la obra.
 - Versatilidad para aplicar en diferentes soportes (carteles, dípticos, camisetas,...).
13. El jurado se reserva la facultad de declarar el concurso desierto si estimase que la calidad de los trabajos no alcanza el mínimo exigible.
14. Mediante el pago del premio, el Ayto. de Ponferrada adquiere el cartel ganador y podrá proceder libremente a cualquier forma de explotación, tales como la reproducción, distribución, comunicación pública o transformación, otorgando el autor la propiedad en exclusiva de todos los derechos de propiedad intelectual al Ayto. de Ponferrada.
15. Todos los carteles presentados serán expuestos en la Casa de la Cultura durante 5 días, a partir de la publicación del fallo del jurado. Clausurada la exposición, los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores en el plazo máximo de un mes. No se realizarán envíos de devolución.
16. El Ayuntamiento de Ponferrada elude toda responsabilidad en el supuesto de pérdida o deterioro de los originales.
17. La participación en el concurso implica la aceptación de las bases. Cualquier circunstancia no prevista en las mismas será resuelta de forma inapelable por el jurado.
18. Las bases de la presente convocatoria, sus Anexos y el fallo del jurado se publicarán en la página web del Ayto. de Ponferrada, www.ponferrada.org, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Casa de CIMA.
19. El Ayuntamiento de Ponferrada, como responsable del tratamiento, le informa que trata los datos personales de los participantes con la finalidad de gestionar la participación en el concurso, comunicar la condición de ganador y entregar el premio correspondiente. Los datos personales identificativos del ganador (nombre y apellidos) podrán ser publicados en los perfiles de las redes sociales y en la página web del Ayuntamiento, para difundir y promocionar la actividad. Al tratarse de un concurso público sus datos pueden ser objeto de publicación en los medios de comunicación. Los datos personales serán conservados según los plazos de archivo municipal. La base de licitud para el tratamiento de sus datos personales es el cumplimiento de una misión de interés público (artículo 6.1.e del RGPD). Los datos de los ganadores se publican en cumplimiento de la normativa de transparencia. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros reconocidos en la normativa de protección de datos poniéndose en contacto con el Ayuntamiento de Ponferrada, Plaza del Ayuntamiento 1, 24401 Ponferrada (León), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica. Si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos puede presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (sede electrónica) o puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en el email dpd@ponferrada.org, con carácter previo y potestativo. Si desea consultar cualquier duda sobre el tratamiento de los datos personales puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento en el email dpd@ponferrada.org.

